Expediente: **188/15**
Carátula: **LEDESMA JOSE LUIS Y OTRO C/ CARRIZO REMIGIO RAUL Y OTROS S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **02/07/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20288842613 - SALOMON, PABLO ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO
20138486649 - RIVERO, RAMON RICARDO-POR DERECHO PROPIO
20138486649 - LEDESMA, ALBERTO SEBASTIAN-ACTOR
20266847662 - CARRIZO CRISORIO, NATALIA-DEMANDADO
20138486649 - LEDESMA, JOSE LUIS-ACTOR
20222638845 - CARRIZO, REMIGIO RAUL-DEMANDADO
20222638845 - CARRIZO CRISORIO, ANA FLORENCIA-DEMANDADO
90000000000 - SUCESION DE ANA MARIA CRISORIO, -DEMANDADO
90000000000 - CARRIZO CRISORIO, RAUL ESTEBAN-DEMANDADO
20222638845 - CARRIZO CRISORIO, LAURA SIREE-DEMANDADO
20222638845 - TOLEDO, JORGE FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 188/15

H105025157893

JUICIO:"LEDESMA JOSE LUIS Y OTRO c/ CARRIZO REMIGIO RAUL Y OTROS s/ DESPIDO" M.E. N°188/15

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

ACTOR: LEDESMA JOSE LUIS Y OTRO

Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (77 esc. x $400,00):---------- $ 30.800,00

Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (178 act. x $300,00):---------- $ 53.400,00

CALCULADAS (10 escritos x $45,00):---------- $ 450,00

Total planilla fiscal actor: ---------- $ 84.650,00

DEMANDADO: REMIGIO RAUL CARRIZO

Art. 44, inc. 1°IMPUESTO DE JUSTICIA 2%:---------- $ 19.014,68

Art. 41, inc. 1°ESCRITOS (30 esc. x $400,00):---------- $ 12.000,00

Art. 42, inc. 2°ACTUACIONES JUDICIALES (70 act. x $300,00):---------- $ 21.000,00

CALCULADAS (10 escritos x $45,00): ---------- $ 450,00

Total planilla fiscal del demandado: ---------- $ 52.464,68

Secretaría actuaria. San Miguel de Tucumán, julio de 2024. Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, julio de 2024.

1 - Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a la imposición de costas, póngase a conocimiento de la parte demandada: REMIGIO RAUL CARRIZO, e intímese a la misma para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** reponga el importe de la mencionada planilla de $52.464,68 (PESOS CINCUENTA Y DOS MILCUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 68/100), bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.

2 - Atento a lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales.IMMZ188/15

Actuación firmada en fecha 01/07/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=DIAZ Bruno Conrado, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20266841818

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.